



RECOMENDACIÓN PARA OCUPAR UNA POSICIÓN EN LA JUNTA DE DIRECTORES

Para recomendar la renombración de la Profesora Jossie V. de Varona para ocupar una posición en la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas (Instituto) de Puerto Rico, en conformidad con la Ley Núm. 209 de 23 de agosto de 2003, según enmendada.

Por cuanto, el Artículo 7 de la Ley Núm. 209 de 23 de agosto de 2003, según enmendada, conocida como la Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, dispone que el Instituto estará regido por una Junta de Directores compuesta por siete (7) miembros, a ser nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, los cuales deberán ser personas de reconocida integridad personal y profesional, objetividad y competencia en cualesquiera de los campos de la estadística, economía y planificación.

Por cuanto, el Instituto de Estadísticas tiene la responsabilidad de colaborar con las Ramas Ejecutiva y Legislativa en los procesos encaminados al desarrollo de la función estadísticas en nuestra jurisdicción.

Por cuanto, la Profesora Jossie V. de Varona es una persona de reconocida integridad personal y profesional, objetividad y competencia en el campo de la estadística, y se ha destacado como una académica prolífica con vasta experiencia de los problemas que aquejan el sistema de estadísticas de Puerto Rico.

Por cuanto, la Profesora Jossie V. de Varona ha sido miembro y Secretaria de la Junta de Directores, posición que ha desempeñado con la excelencia y el compromiso.

Por tanto, la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas, en el ejercicio de las responsabilidades que se le confieren por Ley, recomienda a la Profesora Jossie V. de Varona para ocupar una de las vacantes existente en la Junta.

En San Juan, Puerto Rico, a 9 de enero de 2009.

Carlos Toro Vizcarrondo
Presidente
Junta de Directores

Mario Marazzi Santiago
Director Ejecutivo